

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asambleas Municipales
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION MUN. 10

SERIE 1969-70

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA DECLARAR UN PERIODO DE FIESTAS DE CARNAVAL EN SALINAS, PUERTO RICO, DURANTE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 19 AL 22 DE FEBRERO DE 1970, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

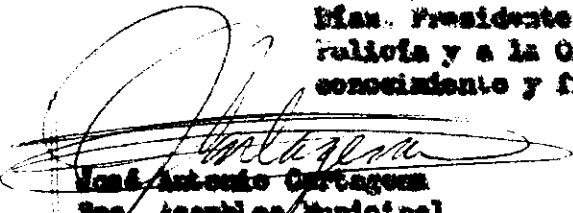
POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal faculta al Hon. Alcalde a hacer una proclama para las Fiestas del Carnaval en Salinas, P. R.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal se une a la celebración de dichas Fiestas de Carnaval.

POR TANTO : REMEDIAR, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Anterior, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde que por la presente Resolución y en vista de la facultad que le confiere la Ley Municipal Vigente, (Ley Municipal Núm. 142 del 21 de julio de 1960, según enmendada), declare una proclama al efecto; el período comprendido entre los días del 19 al 22 de febrero de 1970, ambas fechas inclusive, como días de Fiestas de Carnaval.

Sección 2da. : Que copias de esta Resolución le sean enviadas al Sr. Saturno Bías, Presidente del Comité Cívico de Salinas, Cuartel de la Policía y a la Oficina de Planificación en Guayama, para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asambleas Municipales


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 10 días del mes de febrero de 1970.

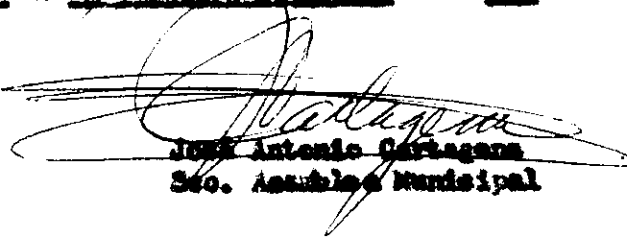

TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asambleas Municipales de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del 30 de enero de 1970.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Lara, Isidoro Mateo, José Juan Negrón, Diosdado González Colón, Ernesto Aponte, Norberto Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Hicell, Francisco G. Thillet Saljo, Russell Rodríguez Pérez y Eulida Sambría. Ausentes: Ramón Rivera Mercado y Luis Berrier.

EN TESTIGUNTO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 10 de febrero de 1970.


José Antonio Cartagena
Sec. Asambleas Municipales